

La personalización del pasaporte será mediante impresión directa en la segunda hoja de visas con inyección de tinta.



PARA ADULTOS

Fotografía digital

No. de pasaporte



Imagen fantasma

Zona de lectura mecánica

Firma digital

El nuevo pasaporte permite incluir el apellido del cónyuge.



PARA MENORES DE EDAD

Fotografía digital

No. de pasaporte



Imagen fantasma

Zona de lectura mecánica

MEDIDAS DE SEGURIDAD DEL LAMINADO

- ▶ Número de folio de la lámina de seguridad en tinta negra, integrado por 8 caracteres en la esquina superior izquierda.
- ▶ Medida de seguridad desmetalizado que consiste en una imagen de la cabeza Olmeca.
- ▶ Hologramas generados con dispositivo difractivo de imágenes ópticamente variables (DOVID).

Según el ángulo de iluminación o de observación, y sin afectar o alterar el retrato del titular y/o legibilidad de los datos, se observa en el laminado:

- ▶ Cambio de imagen de una culebra por una cabeza Olmeca.
- ▶ Aparición de la frase “Sello País” que cambia de color.
- ▶ Representación de la palabra “MEX”.
- ▶ Aparición de una pirámide.



SRE
SECRETARÍA DE
RELACIONES EXTERIORES



NUEVO FORMATO DE PASAPORTE ORDINARIO (LIBRETA “G” PRIMA)



El nuevo formato de pasaporte ordinario cuenta con cambios en las medidas de seguridad para garantizar el tránsito internacional de los mexicanos de forma segura y expedita

AVISO IMPORTANTE

El trámite de pasaporte debe ser realizado personalmente por cada solicitante dentro de las oficinas de la Secretaría de Relaciones Exteriores (Delegaciones y Oficinas de Enlace Estatales y Municipales con la SRE, y en el extranjero a través de las Oficinas Consulares). ¡No se deje engañar por personas que ofrecen este servicio en otros lugares!

El pago por derechos federales de pasaporte se realiza en instituciones bancarias autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Adicionalmente, las representaciones de México en el exterior y los gobiernos Estatal o Municipal, a través de las Oficinas de Enlace, pueden realizar el cobro.

El pasaporte será válido por la temporalidad que se indica en la página de datos. Al término de su validez o de que se hayan usado la totalidad de sus páginas, éste podrá ser canjeado por uno nuevo, presentando el anterior y cumpliendo con los requisitos establecidos en el reglamento para la expedición de pasaporte.

En caso de pérdida, destrucción o mutilación del pasaporte, su titular deberá comunicar inmediatamente el hecho y las circunstancias en que hubiera ocurrido a las autoridades locales competentes.

Es nulo si tiene raspaduras, enmendaduras, entrerenglonaduras o cualquier otra alteración.

Contiene 32 páginas y no podrán agregársele hojas. En caso de accidente o muerte, favor de notificar a la embajada o consulado de México más cercano.

Las hojas de visas vienen en papel seguridad, con fondo de agua multicolor del Escudo Nacional con la leyenda "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS".



La segunda hoja de visas cuenta con las siguientes características:



El resto de las páginas

Cintilla de seguridad de texto con la leyenda: "MÉXICO SRE"

No. de página y la palabra "VISAS" en color gris, excepto en la segunda y tercera página de forros

Cada página tendrá un espiral verde que circunda cada uno de los escudos



Las hojas segunda y tercera de forros contienen impresiones en offset, que incluyen:

1 Microtexto con la leyenda "MEXICO"

2 Imagen latente con la palabra "MEXICO"



3 Perforación de folio láser en tercera de forros y cubierta posterior

4 Microtexto con la leyenda "MEXICO"

5 Imagen latente con la palabra "MEXICO"

